



2021

ANEXO DE CANALES DE DENUNCIAS DE ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE AYUDA HUMANITARIA PRO- VIDA

2021
PROVIDA



ASOCIACION SALVADOREÑA DE AYUDA HUMANITARIA PRO-VIDA

INTRODUCCIÓN.

La Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria, PRO-VIDA; fue fundada hace 36 años por: parteras, promotoras, promotores, personal médico, enfermeras, en donde la niñez, adolescentes, juventud, adultas y adultos mayores, personas con discapacidad sean protegidas, donde las mujeres gocen de igualdad plena con los hombres, donde los más débiles puedan ejercer plenamente sus derechos, el medioambiente sea sano, un mundo de bienestar.

En la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria, PRO - VIDA, promovemos procesos participativos en salud integral, gestión de riesgos y resiliencia al cambio climático, desarrollo territorial y fortalecimiento institucional para la mejora de calidad de vida de la población más vulnerable con enfoque de derecho, género y generacional.

La organización está comprometida a prevenir, detectar y denunciar cualquier acción y/o conducta en el marco de la protección contra la explotación y abuso sexual, por lo que nuestra política es de manera integral, en protección de las víctimas que sufren este flagelo, teniendo como principio cero tolerancia, desarrollando elementos que conlleven a fortalecer la capacidad de agencia en su personal interno, y así mismo en su población meta.

PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL

Como PRO-VIDA trabajamos para evitar que se produzcan casos de explotación, abuso sexual y conductas inadecuadas, por lo que nos comprometemos a generar:

Prevención: Con el personal de PRO-VIDA actuamos con formación, comunicaciones e información para prevenir conductas nocivas y abusos; revisión de los procesos de selección de personal; evaluaciones de riesgos; y evaluación de la capacidad del personal para realizar su trabajo. Además de mantener revisiones periódicas de las políticas y prácticas internas de la institución.

Atención y apoyo: Brindar atención y apoyo a quienes han experimentado acoso, abuso y/o violencia sexual, inclusive garantizar que, para ello, el personal tenga acceso a formación especializada y experiencia práctica.

Respuesta: Fortalecer y armonizar las políticas y procedimientos actuales, y garantizar que sean claras y accesibles a todas las personas. Nuestro objetivo es crear un entorno en el que la información se comparta y las personas rindan cuentas.

¡Con justicia Social habrá agua y salud para todas y todos!



ASOCIACION SALVADOREÑA DE AYUDA HUMANITARIA PRO-VIDA

El personal de PRO VIDA tiene la responsabilidad de reportar toda sospecha o inquietud acerca de PEAS u otro abuso laboral. Cualquier persona puede transmitir una inquietud o presentar una denuncia sobre un incidente de esta naturaleza que haya experimentado, presenciado o del que haya tenido noticia y que implique a un miembro del personal de PROVIDA o de una organización con la que colaboramos (proveedores, organizaciones socias, contratistas, etc.) sin temor a represalias. Pero las personas denunciantes nunca deben investigar las sospechas o acusaciones por su cuenta. Las denuncias pueden realizarse de forma anónima. No obstante, debe promoverse que la presentación de denuncias no sea anónima para facilitar el proceso de investigación.

CANALES DE DENUNCIA

- **Confidencial:** restringe el acceso/disenminación de información; la información está disponible para un número limitado de personas.
- **Accesible:** está disponible para ser usado por el mayor número de personas en terreno, y se adoptan medidas especiales para que puedan acceder a él niños, niñas, personas mayores, con discapacidad, etc.
- **Seguro:** toma en cuenta los riesgos potenciales de todas las partes; incorpora medidas de mitigación de riesgos, ofrece soporte a la víctima y garantiza un espacio seguro.
- **Transparente:** los participantes de programas conocen que existe, participan en su desarrollo, saben cómo acceder a él y se aseguran de que les da repuesta

¡Con justicia Social habrá agua y salud para todas y todos!



ASOCIACION SALVADOREÑA DE AYUDA HUMANITARIA PRO-VIDA

MODALIDAD DE DENUNCIA

- Por correo electrónico: **providayodenuncio@gmail.com**
- Por teléfono celular: 503- 77553579
- A través de un botón en pagina web para realizar Quejas o denuncias y se despliegue el formulario para realizar la acción.
- A través de buzones en las comunidades.
- Ponemos a disposición de más medios que se establecerán a fin de garantizar el acceso a la denuncia por parte de la población meta, colaboradores, voluntarios y demás personas con las que se trabajan dentro de los territorios, buzones de acceso fácil para la denuncia, los cuales deberán colocarse en lugares visibles y de libre acceso a la población.

EL COMITÉ RECEPTOR DE DENUNCIAS

Estará conformado por tres miembros, los cuales serán elegidos por dirección ejecutiva de entre las propuestas presentadas por cada una de las regionales. Cada regional podrá presentar una sola candidatura y quien sea propuesto deberá cumplir con los requisitos descritos en el apartado del punto focal.

MEDIDAS EN CASO DE REPRESALIAS CONTRA DENUNCIANTES, VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Pro vida adoptará medidas contra cualquier persona, ya sea el sujeto de la denuncia o no, que intente o lleve a cabo represalias contra denunciantes, víctimas o testigos. En caso de formar parte del personal de PRO VIDA, podrán ser objeto de medidas disciplinarias, inclusive la terminación del empleo. En cuanto a colaboradores/as externos/as, su relación con PRO VIDA puede verse igualmente terminada.

DERIVACIÓN

El comité receptor de denuncias contara con la herramienta de derivación de casos, para todos aquellos que deberán ser conocidos por otras organizaciones o instituciones públicas que brinden atenciones específicas necesarias para la víctima.

¡Con justicia Social habrá agua y salud para todas y todos!